

JUBILACIÓN PARCIAL Y CONTRATO RELEVO

Ayer, 28 de febrero, tuvo lugar una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento de la Jubilación Parcial y los Contratos Relevo en la que, como ya nos tiene acostumbrado la empresa, solamente nos informó de cómo se estaba desarrollando el proceso de adjudicaciones de plazas entre los integrantes de la bolsa de empleo y de los certificados que tienen que aportar los trabajadores que se han acogido a la jubilación parcial.

Respecto a las contrataciones nos informaron de los problemas que estaban teniendo debido principalmente, a que los contratos al ser temporales, eran poco atractivos para los seleccionados de la bolsa, lo que estaba provocando ausencias en los reconocimientos médicos así como abandonos en los primeros días de los cursos.

Estos problemas han provocado que en los ofrecimientos de factor de circulación se haya tenido que hacer una segunda adjudicación, que a su vez han generado más dudas sobre el proceso. **CGT entrego un listado con candidatos que habían “desaparecido” de la segunda adjudicación sin motivo aparente para su eliminación del proceso. Entendemos que la nueva adjudicación genere reasignación de las plazas adjudicadas en función de las peticiones, pero no la eliminación de candidatos de dicho proceso.**

La situación más delicada la tenían con las plazas de L/E ya que no tenían aspirantes para cubrir las plazas, por lo que van a tener que recurrir a la bolsa de Telecomunicaciones. Ante esta situación también la empresa tiene previsto iniciar dos cursos más uno para responsable de circulación que dará comienzo el 02 de mayo y otro para encargado de trabajos que se iniciará el 9 de abril.

Desde CGT hemos transmitido a la empresa las continuas quejas que los relevistas/reservistas nos están mandando, bastante de ellas coincidentes en lo referente a la información que están recibiendo, y que ponen de manifiesto la falta de experiencia en este tipo de procesos, que por cierto son habituales en otros sectores de la Administración Pública.

Respecto a los Certificados que tienen que aportar los trabajadores que se han acogido a la jubilación parcial afirmaron que ya tenían hechos los de los responsables de circulación y que faltaban los de los encargados de trabajos, que terminarían en cuanto solventasen los problemas en las contrataciones. En cuanto a las dificultades que han surgido en algunas provincias con los trámites en el INSS, la empresa se pondrá en contacto con ellos para solventarlos.

**¡DESDE CGT NO NOS CALLAMOS Y
SEGUIMOS LUCHANDO POR LO PÚBLICO!**